



ACTA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE APOYO DOCUMENTAL PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

FECHA: 30/09/2025.

EXPEDIENTE: 1046_2025.

ACTO: siendo las 08:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente acta, se reúne la Mesa de Contratación de manera telemática.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (38.830,37 €) IVA excluido – CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON CUATRO EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (46.984,75 €), IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (116.491,11 €), IVA excluido.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 21/08/2025 a las 15:00 horas.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:

- A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.
- B81879660 - INFORMATICA ABANA S.L.
- B11921897 - SAUCI ASESORES S.L.

Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: Carlos Lorenzana Alguacil, subdirector económico financiero.
- Secretaria: M.ª Dolores Jiménez Salvatierra, técnica auxiliar de la Unidad de Compras.
- Vocal: Eva M.ª Díaz López, técnica de la Unidad de Compras.

Se designa como asesor técnico de la Mesa a:

- Eva Toro Perrián, técnica documentalista de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Las ofertas fueron presentadas de forma electrónica, tal y como se detallaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rige la presente licitación, habiéndose presentado en tiempo y forma.

Con fecha 02/09/2025, tras el análisis de las proposiciones presentadas, se constató que la mercantil SAUCI ASESORES S.L., presentó una proposición que incurría en anormalidad, por lo que se acordó pedirle justificación de la misma dándole para ello un plazo de cinco (5) días hábiles.

Con fecha 15/09/2025 fue presentada la justificación por parte de la referida mercantil en plazo y forma, siendo enviada al Comité Técnico de apoyo a la Mesa de Contratación a fin de su análisis y estudio. Recibido informe por parte del Comité Técnico el 24/09/2025, se concluye que la justificación aportada por SAUCI ASESORES S.L. es viable para la ejecución del objeto del contrato, por lo que se acuerda que siga en el procedimiento de valoración de ofertas.



A tenor de lo anterior, las ofertas presentadas son las siguientes:

- A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.: TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS EUROS (37.132,96 €), IVA no incluido.
- B81879660 - INFORMATICA ABANA S.L.: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), IVA no incluido.
- B11921897 - SAUCI ASESORES S.L.: VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (27.957,87 €), IVA no incluido

Por tanto, la puntuación obtenida por cada licitador es de:

- A08673261 - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.: 52,70 puntos.
- B81879660 - INFORMATICA ABANA S.L.: 65,24 puntos.
- B11921897 - SAUCI ASESORES S.L.: 70,00 puntos.

Sumada la puntuación de criterios que dependen de un juicio de valor o no automáticos y de los criterios de valoración relativos a la aplicación de fórmulas o automáticos, la puntuación obtenida por cada persona licitadora quedaría de la siguiente manera:

LICITADOR	C. JUICIOS VALOR	C. FÓRMULAS	T. PUNTUACIÓN
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	12,00 puntos.	52,70 puntos.	64,70 puntos.
INFORMATICA ABANA S.L.	30,00 puntos.	65,24 puntos.	95,24 puntos.
SAUCI ASESORES S.L.	11,00 puntos.	70,00 puntos.	81,00 puntos.

A la vista de las puntuaciones la Mesa de Contratación, procede a ordenar de mayor a menor las ofertas, quedando de la siguiente manera:

1. INFORMATICA ABANA S.L.: 95,24 puntos.
2. SAUCI ASESORES S.L.: 81,00 puntos.
3. ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.: 64,70 puntos.

Por lo que, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en favor de **INFORMATICA ABANA S.L.**, al cumplir con todos los requisitos del PCAP y del Pliego de Prescripciones Técnicas y ser la mejor oferta en relación calidad precio conforme al artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Antes de proceder a la adjudicación, se acuerda pedir al licitador propuesto como adjudicatario que aporte la documentación original exigida en el PCAP

Sevilla, 30 de septiembre de 2025.

La secretaria

El presidente

Fdo. María Dolores Jiménez Salvatierra

Fdo. Carlos Lorenzana Alguacil.